

. I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 390

CHIGUAYANTE, 22 MAR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 12 de Marzo de 2010, que aprueba el Programa Puente, denominado **"Programa Puente, Entre La Familia y sus Derechos"** El Contrato a Honorarios de fecha 15 de Marzo de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Ana Alicia Sandoval Castro**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 15 de Marzo de 2010 con doña Ana Alicia Sandoval Castro.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 19/03/10